

ACLARATORIA No.1

Conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), emite las siguientes aclaratorias a las consultas formuladas por oferentes interesados en participar en el proceso de Licitación **PANI-LPN-GA-001-2021**. Esperando que las mismas sean consideradas al momento de presentar sus ofertas.

Consulta No.1. En la sección ET-02 Características Técnicas en donde indica las características del Bond B20 solicitan el espesor de 90 micras, podría ofertarse un papel con un rango de 86-90 micras de espesor ?

Respuesta: Deberá remitirse en lo especificado en el ET-02 características técnicas

Consulta No.2. En la sección IO-09 Documentos a presentar, numeral 9.1 información legal, Inciso 7, solicitan la certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representantes o distribuidores de los bienes ofertados, este documento lo emite la Secretaría de Desarrollo Económico, favor nos confirman de cuál es la entidad correcta que necesitan el documento.

Respuesta: Secretaría de Desarrollo Económico.

Respuesta No.3. En la sección ET-04 Series, indican que cada resma de papel deberá presentarse debidamente identificada con sus series fechas correlativas y sus respectivos códigos, esto serán proporcionados por ustedes ?

Respuesta: No, los mismos deberán ser conforme a la adjudicación y según correlativos proporcionados por la Empresa adjudicada.

Tegucigalpa, M.D. C. 05 de marzo del año 2021


LETICIA MARGARITA ASFURA MOURRA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PANI
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Cc: archivo